



Resolución Ministerial

Lima, 17 de JUNIO del 2019

Visto, el expediente N° 19-045764-001, que contiene el Oficio N° 1048-2019/HNAL-DG, emitido por el Director de Hospital III (e) del Hospital Nacional Arzobispo Loayza del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 226-2015/IGSS, de fecha 12 de junio de 2015, se designó, entre otros, a la médico cirujano Yvett Pinedo Ramírez, en el cargo de Jefa de Oficina de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

Que, con el documento de Visto, el Director de Hospital III (e) del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, solicita dar término a la designación señalada en el considerando precedente;

Que, a través del Informe N° 534-2019-EIE-OARH-OGGRH/MINSA la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, emite opinión favorable respecto a lo solicitado;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaria General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud y en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por los Decretos Supremos N° 011-2017-SA y N° 032-2017-SA;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por concluida la designación de la médico cirujano **Yvett Pinedo Ramírez**, al cargo en el que fuera designada mediante Resolución Jefatural N° 226-2015/IGSS, dándosele las gracias por los servicios prestados.



O. BROGGI

Regístrese, comuníquese y publíquese.



E. SAN MARTIN B.


ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
Ministra de Salud



S. YANCOURT



J. HERRERA C.



R. TAPIA